



Cerro Sombrero, 05 de febrero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 031 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La solicitud de fecha 05 de febrero, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, para decretar Adjudicación de licitación 3866-62-LR17, CAMIÓN MULTIPROPOSITO DE EMERGENCIA MUNICIPAL.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°635 de fecha 19 de Diciembre de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-62-LR17.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°013 de fecha 09 de Enero de 2018 que autoriza la modificación de bases de la licitación 3866-62-LR17, respecto a omisiones y errores no sustanciales en la documentación subida previamente al portal.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°020 de fecha 23 de Enero de 2018 que designa la comisión evaluadora de la licitación 3866-62-LR17, compuesta por: Juan Vargas, Encargado Chilecompras, Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico, Daniel Ruiz, Apoyo técnico a DOM y SECPLAN, Juan Barria, Encargado Operaciones Subrogante y Madalen Malaree, Secretaria Municipal y Ministro de Fe Subrogante.
- 5) El acta de fecha 29 de enero de 2018, formulada por la comisión evaluadora, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 6) El certificado de disponibilidad de recursos entregado por la Dirección de Administración y Finanzas, según Resolución Exenta (DAC) N°251.
- 7) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 8) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 9) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 10) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se recibieron 3 ofertas, las cuales cumplieron con la documentación solicitada y necesaria para realizar el proceso de evaluación.
- 2) Que, de acuerdo a lo expuesto en el acta de evaluación, una de las ofertas obtiene el mayor puntaje y cumple con lo solicitado en las BBAA de la presente licitación.
- 3) La necesidad de adjudicar la licitación 3866-62-LR17 correspondiente a la adquisición de camión multipropósito para labores y tareas municipales.



- 4) Los recursos provenientes del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, a través de Resolución Exenta (DAC) N°251 y en el marco del proyecto denominado "ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE EMERGENCIA Y SERVICIOS COMUNALES, COMUNA DE PRIMAVERA" Código BIP N° 30481165-0.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE a **PENA SPOERER Y CIA S.A**, RUT: 96.877.150-7, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

2° PÁGUESE al proveedor antes mencionado la suma total de \$274.841.694 (doscientos setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/JPH/dmp